



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3.004

FECHA: 24 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Ordinario N° 51 de la Sra. Nelly Martínez Contreras directora colegio Ajial de fecha 23/10/2012.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE : LUIS GONZALEZ JEREZ.
C.I. N° : 5.236.111-7
CARGO : Asistente de la educación colegio Ajial.
FECHA : 03, 04, 05, 06,07 de Septiembre del año 2012
TOTAL HORAS : 10 horas.
MOTIVO : Conforme documento adjunto.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CPF/GBT/RVM/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.